

Seguridad Social

La baja siniestralidad tiene premio

La Seguridad Social ha puesto en marcha el incentivo aprobado el año pasado para las empresas que reduzcan la siniestralidad laboral, de forma que alrededor de 7.700 empresas se repartirán 35 millones de euros por haber mejorado la prevención y disminuido los accidentes en el trabajo en el año 2009.



Madrid - 19/02/2011

Según informó hoy la Seguridad Social en un comunicado, es la primera vez que se distribuye esta bonificación, que regula un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales de aquellas empresas que acrediten una baja siniestralidad y que hayan adoptado medidas para su reducción.

La norma que recoge este incentivo, aprobada en marzo de 2010, establecía que el periodo de observación de resultados se iniciaría el 1 de enero de 2009.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional han recibido un total de 10.472 solicitudes de bonificación, aunque sólo alrededor de 7.700 han sido consideradas merecedoras del incentivo.

La bonificación estimada por las mutuas asciende a 33,5 millones de euros que se abonarán con cargo al Fondo de Fondo de Prevención y Rehabilitación (constituido con el 80% del excedente de lo gestionado por dichas mutuas).

El volumen máximo de recursos existentes para el abono de las reducciones a las empresas asciende a 116,9 millones de euros, el 3 % del saldo de la cuenta del Fondo de Prevención y Rehabilitación existente a 31 de diciembre de 2009, que era de 3.900,3 millones.

En la actualidad, el importe de ese fondo asciende a 4.480,7 millones de euros.